
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
196	/24

Montevideo, 16 de abril de 2024.

VISTO: la resolución de este Consejo N° 683/23 de fecha 13 de diciembre de 2023.

RESULTANDO: **I)** que en virtud de la misma se resolvió otorgar a la PhD. Natalie Aubet una compensación mensual por funciones de gestión, equivalente al 30% de su sueldo base, a abonarse a partir del 25 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, financiado con fondos del Programa Uruguay Global;

II) que, de acuerdo a lo informado por la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas, se advierte un error en dicha resolución dado que: i) se otorgó la compensación por funciones de gestión sobre su sueldo base - correspondiente a 40 horas de Docente Senior- cuando hubiese correspondido otorgarla sobre las 20 horas que esta docente tiene asignadas para la Diplomatura en Análisis de Datos en concepto de extensión horaria que es donde cumple las funciones que motivan la compensación ii) se otorgó hasta el 31 de diciembre cuando la extensión horaria mencionada fue otorgada hasta el 30 de junio del presente, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución No 199 /23 de las Direcciones de Educación, Investigación y Desarrollo e Innovación y Emprendimiento de fecha 24 de noviembre de 2023;


CONSIDERANDO: **I)** que teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde rectificar el Resuelve de la mencionada resolución y en su lugar, otorgar la compensación por funciones de gestión sobre las 20 horas que la docente tiene asignadas a la Diplomatura en Análisis de Datos, del Programa Uruguay Global, desde el 25 de enero y por el período que dure la extensión horaria;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 6 de la Ordenanza de compensaciones de UTEC y demás normas concordantes aplicables;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Rectificar el Resuelve de la Resolución N° 683/23 de fecha 13 de diciembre de 2023 de este Consejo y en su lugar otorgar a la PhD. Natalie Aubet una compensación mensual por funciones de gestión, correspondiente al 30% de la remuneración de Docente Senior por 20 horas semanales por concepto de extensión horaria que la docente tiene asignadas a la Diplomatura en Análisis de Datos, del Programa Uruguay Global, a abonarse desde el 25 de enero y por el período que dure la extensión horaria mencionada.

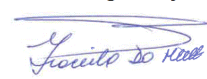
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero


Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica